

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

58695 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 4 de diciembre de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A137/18 del Sector público autonómico (Sociedad Pública Ferrocarriles Vascos, S.A.), ámbito territorial del País Vasco, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 13.332,93 € como consecuencia de las irregularidades detectadas en el pago de una indemnización por jubilación voluntaria, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 4 de diciembre de 2018.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A180073372-1